

06/12/2022 16:42:12 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000288
Fecha de presentación:	06/12/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Buenas tardes, por medio del presente me permito solicitar amablemente, se me pueda informar sobre la integración del Subcomité sectorial de personas con discapacidad, quienes son los funcionarios públicos que los integran y cuales son sus cargos, así como datos de contacto, teléfono, teléfono de oficina, correo electrónico institucional, domicilio de la oficina y todos aquellos datos que sea posible la localización de estas personas, en el entendido que se esta solicitando solo información que se considere publica, no se están solicitando datos personales

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	09/12/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	09/12/2022

RECIBIDO
07 DIC 2022
2:12pm
COPLADEM

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-258-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 07 de diciembre del 2022

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ PAEZ
DIRECTOR DE COPLADEM
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000288** recibida el 06 de diciembre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Buenas tardes, por medio del presente me permito solicitar amablemente, se me pueda informar sobre la integración del Subcomité sectorial de personas con discapacidad, quienes son los funcionarios públicos que los integran y cuales son sus cargos, así como datos de contacto, teléfono, teléfono de oficina, correo electrónico institucional, domicilio de la oficina y todos aquellos datos que sea posible la localización de estas personas, en el entendido que se esta solicitando solo información que se considere publica, no se están solicitando datos personales

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
07 DIC 2022

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-290-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 09 de diciembre del 2022.

C. [REDACTED]
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 06 de diciembre del 2022 con el folio no. **020058822000288** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V y 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, hacer de su conocimiento que se remitió su petición al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., y se remite respuesta de COPLADEM en oficio no. COPLADEM/DG/917/2022 en el que informa que esa paramunicipal no cuenta con Sub-Comité Sectorial, de personas con discapacidad, pero si cuentan con un *Consejo Consultivo Ciudadano de Personas con Discapacidad*, cabe mencionar que después de esta aclaración, se solicita confirme si requiere información del Consejo Consultivo Ciudadano de Personas con Discapacidad, para darle trámite correspondiente y que la información con la que cuenta dicha paramunicipal es la que desea.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE



L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

09 DIC 2022



Oficio:/COPLADEM/DG/917/2022

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 08 de Diciembre de 2022.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VÁRGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, y en este sentido aprovecho la presente para enviarle la respuesta a la solicitud de informacion no. 020058822000288 recibida por ustedes a traves del portal nacional de transparencia, y recibida en esta oficina el fecha 07 de Diciembre de los corrientes, solicitando Informacion de los integrantes del Sub-Comite Sectorial de personas con discapacidad, y quienes son los funcionarios publicos que la integran, asi como sus cargos, telefono, correo electronico, etc., por lo que le referimos que en esta ParaMunicipal de Copladem de Playas de Rosarito, B.C. no contamos con Sub-Comite Sectorial, de personas con discapacidad, con lo que si contamos es con un Consejo Consultivo Ciudadano de Personas con Discapacidad, asi como tambien existe el Consejo Municipal de Atencion a Personas con Discapacidad,

Por lo que le agradecemos de antemano, la atención brindada a la presente, quedando a sus respetables órdenes.



ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ PAEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION
PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal